



Estado Plurinacional
de Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE BASUREROS CON TAPA PARA LOS CONSULTORIOS MÉDICOS EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS”



Ministerio
De Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia



BOLIVIA
COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL TROPICO
DE COCHABAMBA

1. OBJETO					
Adquisición de BASUREROS CON TAPA para los consultorios médicos en los diferentes escenarios deportivos					
2. ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS					
ITEM 1. BASURERO CON TAPA			Imagen Referencial		
<p>Capacidad: 8 a 10 Litros Material: Metálico Forma: Cilíndrica Sistema: Tapa con sistema a pedal Interior: Con canastillo de plástico removible color negro</p>					
N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
1	BASURERO CON TAPA	UNIDAD	172		
1. GARANTÍAS TÉCNICAS					
Garantía de Proveedor					
La empresa adjudicada deberá presentar un CERTIFICADO de Garantía de Proveedor adjunto a la Nota de Entrega definitiva de los bienes, referido pero no limitado a:					
<ul style="list-style-type: none"> - Alcance de la garantía: Será contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por una mala funcionalidad de los bienes adquiridos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, garantizando la reposición inmediata por otro de iguales características. - Período de garantía: Los bienes adquiridos deberán contar con una garantía mínima de 1 año. A partir de la fecha de entrega. 					
2. TRANSPORTE					
El proponente adjudicado correrá con los gastos de transporte y entrega de los bienes solicitados, el mismo que no debe afectar al precio ni al plazo ofertado.					
3. EMBALAJE					
El proponte deberá considerar un embalaje adecuado, que proteja los bienes ofertados.					
4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO					
El proponente adjudicado deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al 7% del monto total del contrato. La vigencia de esta garantía deberá ser computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.					
5. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					
El proponente deberá contar con una experiencia general en provisión e instalación de los bienes solicitado de 1 año, demostrables a través de fotocopias de contratos. Certificado de Cumplimiento de Contrato, o Actas de Conformidad, Orden de Compra y facturas.					
6. VERIFICACIÓN					
Al momento de efectuarse la recepción, la empresa adjudicada deberá comprobar ante la Comisión/Responsable de Recepción el buen estado de lo entregado. En caso de no cumplirse con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, se procederá con la disconformidad, sin perjuicio alguno sobre la entidad.					
7. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES					
Los bienes adjudicados deberán ser entregados en Instalaciones de CODESUR, ubicadas en la Av. Juan de la Rosa s/n entre Av. Libertador Bolívar y Av. Félix Aranibar acera sur, previa coordinación con la comisión de recepción.					



Estado Plurinacional
de Bolivia



Ministerio
De Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL TROPICO
DE COCHABAMBA

8. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega máximo es de cuarenta (40) días calendario a partir del siguiente día hábil de suscrito el contrato.

9. MULTA

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega del bien, se procederá a la multa correspondiente **del 1% por día calendario de retraso sobre la entrega parcial**. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el **veinte por ciento (20%)** del monto total del contrato, sin perjuicio de resolver el mismo.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizara vía transferencia SIGMA o SIGEP, previo informe de conformidad por parte de la comisión de recepción y presentación de la factura a nombre del **CODESUR**

11. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por el total

12. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La validez de la propuesta deberá ser mínimamente de 30 (treinta) días calendario.

13. MODALIDAD DE CONTRATACION

Contratación Directa según al Decreto Supremo 3447 y Resolución Administrativa CODESUR DGE-011/2018 de procedimiento para la contratación directa de bienes y servicios